

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
SUCRE CAPITAL CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA N°**

0209/00

SECCION CAPITAL DE LA PROVINCIA OROPEZA

Septiembre 11 del 2000

VISTOS Y CONSIDERANDO

Que, el Gobierno Municipal de la ciudad de Cochabamba, ha cursado invitación al gobierno municipal de esta ciudad para asistir al homenaje al CXC aniversario de la gesta libertaria de 14 de septiembre de 1810 en esa ciudad. Actos que se realizarán los días 13 y 14 del mes y año en curso.

Que, el H. Concejo Municipal en Sesión plenaria N° 106 de 11 de Septiembre de 2000, a resuelto comisionar a los Sres. Concejales: GERMÁN GUTIERREZ GANTIER, TOMASA YARHUI y MARIO OÑA TORREZ A dichos actos recordatorios en calidad de representantes del municipios de Sucre.

Que, es atribución del H. Concejo Municipal al tenor del art. 7°. Del Reglamento de viajes del Gobierno Municipal, declarar en comisión a los Sres. Concejales, Alcalde y funcionarios jerárquicos, conforme al art. 12 del mismo reglamento.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SUCRE EN USO DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1°.- Declarar en comisión de servicios a los Sres. Concejales GERMAN GUTIERREZ GANTIER, TOMASA YARHUI y MARIO OÑA TORREZ, los días 13,14 y 15 de Septiembre del año en curso, a objeto de que asistan en representación del ente deliberante del gobierno Municipal de Sucre, a los actos del CXC aniversario de la gesta libertaria de 14 de septiembre, en la ciudad de Cochabamba.

Art. 2°.- Autorizar el desembolso de pasajes ida y vuelta, más viáticos por tres días a los Concejales declarados en comisión.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

Sra. Lic.Mary Echenique Sánchez
PRESIDENTA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL

Prof. Mario Oña Tórrez
H. CONCEJAL SECRETARIO